

Tema 41.- Diseño de un proyecto de detención precoz de situaciones de malos tratos a menores.

Tema 42.- El informe psicosocial. Estructura y elemento para su elaboración.

Tema 43.- Elaboración del proyecto de intervención psicosocial con familias. Estrategia para su implantación.

Tema 44.- Indicadores para la detección de situaciones de urgencia psicosocial en familias.

Tema 45.- La ayuda económica familiar. Trabajo psicosocial con familias beneficiarias de dicha prestación.

Tema 46.- Fases y métodos para facilitar la reinserción social de menores institucionalizados.

Tema 47.- Indicadores para la detección de situaciones de urgencia psicosocial en familias.

Tema 48.- Terapia familiar. Enfoque cognitivo.

Tema 49.- Terapia familiar. Enfoque psicodinámico.

Tema 50.- Terapia familiar. Enfoque sistémico.

Tema 51.- Elementos de diagnóstico y pronóstico favorable para el tratamiento psicosocial de menores en su medio familiar.

Tema 52.- El Trabajador Familiar: perfil y funciones de dicho profesional de Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 53.- Coordinación entre los Servicios Sociales Comunitarios y el Hogar Infantil Provincial.

Tema 54.- Coordinación entre la Excm. Diputación Provincial y la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en materia de menores.

Tema 55.- Los Consejos de Servicios Sociales. Composición y funciones en los distintos niveles territoriales.

Tema 56.- Perfil del voluntario social. Funciones y actividades de los mismos en los Programas de Servicios Sociales.

Tema 57.- Funciones del Psicólogo Social en la motivación y cohesión del voluntariado social.

Tema 58.- Los grupos de autoayuda y convivencia. Funciones de los mismos en el tejido social.

Tema 59.- La Prestación de Servicios Sociales desde la ONGS. Coordinación con el Sistema Público.

Tema 60.- Funciones del Psicólogo Social en el proceso de identificación de intereses y en el descubrimiento de las necesidades de agrupamiento, que favorecen el asociacionismo, en los colectivos sociales.

Tema 61.- Los Centros de Día como alternativa de integración y reinserción social para los colectivos en dificultad social.

Tema 62.- Indicadores terapéuticos para la utilización de un Centro de Día.

Tema 63.- Los Centros de Servicios Sociales: Organización y funcionamiento de los mismos.

Tema 64.- Organos que canalizan la participación social en los Centros de Servicios Sociales. Composición y funciones.

Tema 65.- La importancia de la interdisciplinariedad en el diseño y desarrollo de los Programas de Servicios Sociales.

Tema 66.- La organización del Equipo Profesional en las Zonas de Trabajo Social. Coordinación de funciones y actividades.

Tema 67.- El Trabajo con grupos en la intervención comunitaria.

Tema 68.- El Trabajo con grupos. Cambios de actitudes. Dinámica de grupos.

Tema 69.- Modelos de intervención social en Servicios Sociales. Identificación y características.

Tema 70.- Métodos de investigación social.

Tema 71.- La relación profesional: Psicólogo/usuario.

Tema 72.- Política Social y Servicios Sociales para la mujer: Estrategia y equipamiento en función de los Niveles Territoriales.

Tema 73.- Funciones de los Servicios Sociales Comunitarios en el abordaje de la problemática de la mujer.

Tema 74.- Los recursos sociales ante la problemática de la mujer. Las asociaciones de mujeres.

Tema 75.- Funciones de los Servicios Sociales Comunitarios en el abordaje de la problemática de los drogodependientes.

Tema 76.- Funciones de los Servicios Sociales Comunitarios en el abordaje de la problemática de la tercera edad.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1680/92).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, aprobó

inicialmente el Estudio de Detalle para tratamiento homogéneo de la fachada marítima del vial principal núm. 8 del PGOU de Almuñécar, promovido por Construcciones Cotobro, S.L.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Almuñécar, 6 de octubre de 1992.-El Tte. de Alcalde, Delegado de Obras y Urbanismo.

ANUNCIO. (PP. 1700/92).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

5º. Estudio de Detalle U.A. 26 (Daralauxa, S.A.) Se da cuenta del Estudio de Detalle de la U.A. 26 del PGOU de Almuñécar, presentado por Don José Miguel Ariza Rojas, en representación de Daralauxa, S.A., para su tramitación reglamentaria, redactado por el Arquitecto Don Antonio Martín Carmona y con fecha de visado 3 de junio 92, y vistos informes emitidos por los Servicios Técnicos y Letrado Asesor.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de once votos a favor de los concejales socialistas e independentistas y tres en contra de los populares, acuerda:

a) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la U.A.-26 del PGOU de Almuñécar, presentado por Don José Miguel Ariza Rojas en representación de Daralauxa, S.A. redactado por el Arquitecto Don Antonio Martín Carmona y de fecha de visado 3 de junio de 1992, debiendo quedar los terrenos de cesión municipal (parcela 7.344,11 m² y de 3.664,10 m²) que se recogen en el Estudio de Detalle como espacio público, de uso dotacional público o patrimoniales si así se califica en el PGOU o en futura modificación.

Debiendo además presentar el correspondiente proyecto de compensación para la ejecución de la Unidad de Actuación.

b) Abrir un trámite de información pública por plazo de quince días mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y periódico de mayor circulación de la provincia, y se notificará personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendido en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, pudiendo ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

c) Se señala como ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, o los efectos de suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición el comprendido dentro de la Unidad de Actuación.

La suspensión se extinguirá por la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Almuñécar, 6 de octubre de 1992.- El Tte. de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1911/92).

Este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 25 de septiembre de 1992, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle del a U.E.R.12 «Isidoro Arias», lo que se hace público en cumplimiento del art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Rincón de la Victoria, 27 de octubre de 1992.- El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 2131/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el 8 de octubre de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación S-NO-7 «Ciudad Ducal».

PROYECTO DE ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACION S-NO-7 «CIUDAD DUCAL»

A los efectos previstos en los arts. 161 y 162 del Reglamento de Gestión se somete a la información pública por plazo de quince días el documento inicialmente aprobado, poniendo de manifiesto que durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 24 de octubre de 1992.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Miguel León Ortega.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2408/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Estudio de Detalle en C/ Antonio Raíz, Colonia de Santa Inés, promovido por De las Heras Benítez Guillermo, en representación de Martín Ortega, Antonio.

Cumplidos los condicionantes impuestos en el citado acuerdo plenario se someten las actuaciones al trámite de información pública durante 15 días, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia a tenor de lo dispuesto en el art. 117.3 del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Dept. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 14 de diciembre de 1992.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia P.D., Hilario López

Luna, Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia (PP. 323/93).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consto en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de diciembre de 1992, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 14,625 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 9,250 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1992	Enero	14,625	9,125
	Febrero	14,625	9,125
	Marzo	14,625	9,125
	Abril	14,375	9,125
	Mayo	14,500	9,125
	Junio	14,250	9,000
	Julio	14,250	9,125
	Agosto	14,375	9,000
	Septiembre	14,500	9,125
	Octubre	14,625	9,250
	Noviembre	14,625	9,125
	Diciembre	14,625	9,250

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 2 de febrero de 1993.— El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.